

**CONVOCATORIA A INSCRIPCION DE TITULOS, ANTECEDENTES Y
ENTREVISTA PARA CUBRIR EL CARGO DE COORDINADOR DE LA
INCUBADORA DE EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA UNNETEC-INNOVAR**

Fundamentación

La Universidad Nacional del Nordeste emprendió el proyecto de la Incubadora de Base Tecnológica UNNETEC-INNOVAR a mediados del 2008 (IBT). Con un fuerte compromiso con el Desarrollo Regional. Fue una iniciativa de cooperación público-privada que promovió la Universidad con el valioso y fundamental apoyo de la Municipalidad de Corrientes, la Municipalidad de Resistencia, la Municipalidad de Mercedes (Corrientes), la Municipalidad de Sáenz Peña (Chaco), la Federación Económica de Corrientes, la Federación Económica de Chaco y la Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes.

La Incubadora de Empresa de Base Tecnológica de la Fundación UNNETEC-INNOVAR tiene por propósito albergar emprendimientos, brindando infraestructura, asistencia técnica y gerencial, y todo el soporte necesario para la creación, desarrollo y consolidación de empresas en un ambiente de constante innovación. Los Socios fundadores apuestan a contribuir con la capacidad competitiva de los Proyectos con el fin de fortalecer el sistema productivo regional y favorecer el desarrollo local, la innovación y el espíritu emprendedor.

La Visión es promover el espíritu emprendedor y el desarrollo económico y social de la región, incubando proyectos productivos con el fin de crear nuevas empresas de base tecnológica que generen valor agregado y puestos de trabajo genuinos.

La Misión, ser una incubadora de base tecnológica que genere empresas de alto valor agregado, que sean competitivas en el mercado, impulsando acciones conjuntas entre el sector del conocimiento y el sector público y privado.

Por lo expuesto anteriormente la Presidente de la Fundación UNNETEC-INNOVAR, considera necesario convocar a la presentación de postulantes a cubrir el cargo de Coordinador de la Incubadora de Base Tecnológica UNNETEC-INNOVAR, buscando un perfil acorde a la MISIÓN Y VISIÓN y potencialidad que se espera del medio, con amplio conocimiento de la institución, capaz de gestionar estratégicamente las acciones necesarias para asegurar que los objetivos de la IBT se puedan cumplir.

CONVOCATORIA

Función: Coordinador de la Incubadora de base tecnológica UNNETEC-INNOVAR

Requisitos de los postulantes

Los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

- Formación Universitaria afín al campo de las Ciencias Económicas, Administración y Gestión de la Innovación.
- Amplio conocimiento de planificación y gestión de nuevas empresas, conocimiento de los objetivos de la Fundación UNNETEC INNOVAR.
- Experiencia comprobable en funciones afines a las que deberán desempeñar
- Capacidades gerenciales y de asistencia técnica para creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- Presentación de un Plan de Trabajo para la coordinación que aspira, con una proyección a dos años.

Funciones generales del Coordinador

- El Coordinador de la IBT deberá cumplir un rol trascendental en la asistencia técnica profesional de todas las actividades que se desarrolle en el ámbito de la Incubadora, atendiendo a los proyectos que se están preincubando, incubando o en etapa de aceleración para lograr en el menor tiempo posible el egreso de una empresa de alto valor agregado, competitiva y capaz de generar productos innovadores de importancia en la región.
- Además deberá mantener actualizada la base de datos de posibles fuentes de financiamiento y sus convocatorias y conocer las bases y condiciones y cooperar con la formulación de la misma.
- Deberá integrarse al trabajo diario de atender los cuatro nodos donde la IBT tiene sede, Corrientes, Resistencia, Mercedes y Sáenz Peña. Para lo cual deberá presentar un plan de trabajo priorizando las tareas en los dos nodos más importantes de Corrientes y Resistencia. Se podrían implementar visitas a futuros nodos en otras localidades de Chaco y Corrientes.
- Deberá incorporarse al equipo de profesionales y técnicos de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, y específicamente con la Sub Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica con el objetivo de coordinar y ejecutar acciones conjunta de

fomento y divulgación de los objetivos, misión y visión de la IBT en el ámbito de las diferentes Unidades Académicas de la UNNE y del sector público-privado de la región.

- Asimismo, deberá Programar y desarrollar Capacitaciones; Talleres; Rondas de Negocio; búsqueda de capitales de riesgo de líneas de proyectos de innovación, conformando un equipo de profesionales para asistir técnicamente a emprendedores; realizar de Planes de Negocio para los emprendedores asistidos; aplicar exitosamente a líneas de financiamiento para los emprendimientos asistidos; lograr la participación de los proyectos que se incuban en Concursos Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales; vinculación interinstitucional y de emprendedores con funcionarios gubernamentales, empresarios locales y nacionales, profesionales e investigadores de la UNNE, emprendedores de otras regiones; viajes junto a emprendedores para conocer otras experiencias y participar de espacios de vinculación y difusión de sus proyectos; participación en cátedras, jornadas, eventos para promover el emprendedorismo y compartir el trabajo realizado; entre otras.
- Generar y administrar con ayuda de profesionales y técnicos de la SGRI una plataforma virtual de comunicación institucional con el medio;
- Organizar, coordinar y supervisar todas las actividades de su dependencia, impartir las instrucciones necesarias para garantizar la operatividad de la IBT y proponer a las autoridades la adopción de medidas tendientes al mejoramiento de la misma.
- Promover los mecanismos de consulta que garanticen la receptividad de las inquietudes, sugerencias y necesidades de expresión de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Producir informes periódicos a la Secretaría de la cual depende con una valoración del grado de cumplimiento de las metas de su Coordinación.

El Coordinador de la IBT deberá desempeñarse con dedicación de 30 horas semanales (las que deberán estar programadas explícitamente en su presentación) y deberá contar con disponibilidad de tiempo para realizar los viajes programados a los diferentes nodos existentes como nuevos que surjan, según el requerimiento de los modos.

La convocatoria tendrá una difusión de siete días corridos anteriores al plazo de llamado a inscripción. Publicación en página web y medios gráficos y radiales de la región.

Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y plan de trabajo, con una nota dirigida a la Sra. Presidente de la Fundación UNNETEC-INNOVAR, Prof. María Delfina Veiravé, por Mesa de Entradas de la Incubadora de Empresa de Base Tecnológica, Buenos Aires 1570, ó

Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, Placido Martínez 1383, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes, desde el **2 al 18 de marzo** del corriente año.

Las entrevistas se desarrollarán en la Sede de la IBT. Buenos Aires 1570, a partir del **día 21 de marzo y hasta el 1 de abril**. Las entrevistas serán realizadas por la Comisión Evaluadora al finalizar la evaluación de los antecedentes; el/la postulante deberá exponer ante la misma el Plan de Actividades y su motivación para ocupar el cargo, la Comisión podrá indagar sobre cuestiones que considere pertinente.

La Comisión Evaluadora estará integrada por tres (3) integrantes de las Instituciones que conforman la Fundación, en calidad de Titulares y dos (2) miembros suplentes.

Como resultado de la valoración de Títulos y Antecedentes y la Entrevista Personal de los postulantes la Comisión elevará un dictamen a la Presidente de la Fundación, por escrito y fundado y quedará registrado en un Acta que será firmada por todos sus integrantes. El orden de mérito solamente podrá estar integrado por aquellos postulantes que la Comisión Evaluadora considere que reúnen las condiciones para el cargo que se convoca.